

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

HONDURAS

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS ENTRE PARAGUAY Y ECUADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

(PR-T1193)

COOPERACIÓN TÉCNICA

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Maria Mercedes Mateo (EDU/CCH), Jefa de Proyecto.

MEMORANDO

Clasificación de Archivo:
COPY CPRDOCS # 39697924

CPR/M/2015/1159

A: Eduardo Marques Almeida
Representante, CSC/CPR

DE: Mercedes Mateo
Especialista en Educación

ASUNTO: CT Intra PR-T1193. Intercambio de experiencias entre Paraguay y
Ecuador para el fortalecimiento de la evaluación de la calidad educativa.

FECHA: 2 de Octubre de 2015

I. Antecedentes

El Plan Nacional de Educación 2024 "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo", documento marco de la política educativa paraguaya, donde se delinea las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años, tiene como uno de sus objetivos "*Mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local*", para el cumplimiento de este objetivo se plantea entre otras acciones el fortalecimiento de los sistemas de información para la planificación, ejecución y evaluación de las políticas educativas implementadas; y la implementación de un modelo de gestión educativa.

Actualmente, las prioridades de la política educativa se encuentran enmarcadas en la Agenda Educativa 2013-2018 "Educación Tarea de Todos-Paraguay Katupyry", en concordancia con el Plan Nacional de Educación 2024; siendo una de las áreas estratégicas el fortalecimiento institucional del MEC, lo cual incluye un nuevo modelo de gestión y un sistema de información integral.

En este contexto, la Dirección General de Planificación Educativa (DGPE) del Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay (MEC), es la responsable de administrar, actualizar y mantener los sistemas de información estadística educativa



generada a través de sus direcciones dependientes: la Dirección de Estadística Educativa (DIEE) y de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa (DECE). Entre otras áreas de competencia es reconocida a nivel nacional e internacional por la rigurosidad metodológica aplicada en el acopio, procesamiento, análisis y difusión de la estadística educativa.

A efectos de dar cumplimiento a las prioridades de la Agenda Educativa 2013-2018, la DGPE junto con la Dirección General de Ciencias de Innovación Educativa, están trabajando en la integración de los sistemas de información del MEC, y en el diseño e implementación del Registro Único del Estudiante. A través de este Registro se pretende disponer de datos que permitan realizar el seguimiento a la trayectoria académica del estudiante, conocer su contexto socioeconómico y su entorno familiar para identificar factores asociados al rendimiento escolar y detectar de forma temprana estudiantes en situación de riesgo de deserción.

Por otra parte, la Dirección General de Fortalecimiento del Proceso Educativo, tiene previsto el diseño de un nuevo modelo de mejoramiento de la gestión educativa departamental, que impulse la desconcentración y corresponsabilidad del quehacer educativo hacia las instancias departamentales, locales e institucionales.

En este marco se plantea una asistencia técnica entre los Ministerios de Educación de Paraguay y Ecuador, a efectos de fortalecer las capacidades de los funcionarios del MEC-Paraguay e intercambiar experiencias en el ámbito de la implementación del Legajo Único del Estudiante y sistema de gestión educativa. Esta cooperación es de gran importancia considerando los desafíos técnicos y los compromisos asumidos en la Agenda Educativa, para los próximos años.

II. Objetivo de la CT Intra y ejecución

El objetivo de este intercambio entre los Ministerios de Educación de Paraguay y Ecuador, es fortalecer la capacidad técnica de los funcionarios de la Dirección General de Planificación Educativa, Dirección General de Fortalecimiento del Proceso Educativo y la Dirección General de Ciencias e Innovación Tecnológica a través de la identificación de experiencias exitosas en la implementación del legajo único y sistemas de gestión educativa. Con esta cooperación se espera los siguientes resultados:

- Reconocimiento de experiencias exitosas en el desarrollo e implementación del Legajo Único del Estudiante en Ecuador aplicables al contexto Paraguayo.

- Conocimiento de experiencias exitosas en la implementación del Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) que puedan ser aplicables al contexto Nacional.
- Inicio de una colaboración técnica entre Paraguay-Ecuador en áreas relacionadas a la implementación del Registro Único del Alumno y Modelo de Gestión Educativa.

III. Participantes

El plan de trabajo contempla una estadía en Quito, así como un acompañamiento técnico a distancia de las actividades (vía teleconferencias, emails, etc.) por parte de los expertos de los dos equipos.

El taller de intercambio técnico entre los equipos técnicos de ambos ministerios tendrá lugar en la siguiente fecha:

Taller de intercambio técnico: Lugar: Quito, Ecuador. Duración: 4 días efectivos (6 incluyendo viajes). Fechas: 23 al 26 de noviembre de 2015.

Lista de Participantes		
No.	Nombre	Cargo
1.	Alice Escobar	Directora de la Dirección de Estadística Educativa
2.	Ada Lina Guerrero	Técnica del Departamento de Estadística
3.	Sr. Marcos Rótela	Director de la Dirección General de las Ciencias e Innovación Tecnológica
4.	Mary Concepción Gonzalez	Directora de la Dirección de Modernización del Sistema Nacional de Supervisores

IV. Costo para el Banco

El Banco contribuirá con el equivalente a USD 10.360 para los costos de la operación de conformidad al siguiente presupuesto:

Presupuesto en US\$					
Descripción	Tarifa	No. de días	Costo	No. de personas	Costo total
Pasajes aéreos: Asunción-Quito-Asunción	808		808	4	3232
Per Diem: Quito	297	6	1782	4	7128
TOTAL					10.360

V. Certificación

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de USD 10.360 proveniente del programa CT-Intra del Capital Ordinario está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

Sonia Rivera
Unidad de Gestión de Donaciones y
Cofinanciamiento
ORP/GCM

Fecha

VI. Aprobación

Conforme a lo establecido en la resolución DE-34/11 de 1 de Junio de 2011 y el Documento GN-2620-1, el Representante del Banco en Paraguay autoriza la utilización de recursos hasta por un monto equivalente de USD 10.360 para el financiamiento de la Cooperación Técnica descrita en el presente Memorandum.

Eduardo Marques Almeida
Representante, CSC/CPR

Fecha

Anexo I: Solicitud del Gobierno de la República de Paraguay (IDBDOCs [39722826](#))

Anexo II: Carta de No-objeción de la República del Ecuador (IDBDOCs [39872403](#))

Anexo III: Agenda de la Visita Técnica (IDBDOCs [39872364](#))

Anexo IV: Hojas de Vida de los Técnicos (IDBDOCs [39872421](#))

Anexo V: Notificación de Elegibilidad de Fondos (IDBDOCs [39872348](#))

Anexo VI: Concurrencia del Departamento Legal (IDBDOCs [39872380](#))